

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-09 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita lo referente al Secundario Rural en entorno virtual;

Que a fin de dar respuesta a nuevas demandas de educación secundaria se hace necesario crear, en la localidad de El Cóndor, una sede del CEM Rural en entorno virtual;

Que mediante Resolución N° 2864/09, se crea la figura de Maestro Coordinador de la Unidad Educativa en las distintas sedes;

Que se propone para el desempeño de dicho cargo a la Sra. STURLA Romina quien reúne el perfil y acepta desempeñar el cargo de Maestro Coordinador de la sede mencionada;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR la sede del CEM Rural en entorno virtual en la localidad de El Cóndor.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir del 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo de Maestro Coordinador del CEM Rural en entorno virtual, equivalente a 2050 puntos del nomenclador docente del Decreto 1095/92, a la docente STURLA, Romina (CUIL N° 27-27577875-9), quien cumplirá sus funciones en la sede de El Cóndor.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la docente mencionada hará uso del Artículo 15° de la Resolución N° 233/P/98 en las horas cátedra que posee, a fin de mantener la compatibilidad.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la tarea del Maestro Coordinador, será la establecida en los Términos de Referencia consignados en el Anexo I de la Resolución N° 584/10.-

ARTICULO 5°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se procederá a la baja de las condiciones señaladas en los artículos precedentes, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales, cuando por razones personales del docente, o por incumplimiento de los términos de referencia determinados en la Resolución N° 584/10, deba ser reemplazado en las funciones preceptuadas.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Medio Zona II con sede en Viedma, de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1598
DNM/fs.-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General